



## 1. ANTECEDENTES GENERALES

| ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN |   | OBJETIVO  |
|--|---|---|
| <b>Nombre del Contrato</b>                       | : Concesión Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación                      | Este contrato consiste en delegar al Concesionario la custodia de los vehículos retirados de Circulación, que actualmente es función de las Municipalidades, de manera de elevar en forma considerable, los estándares del servicio. Para ello, el Concesionario debió diseñar y construir un Centro de Custodia especialmente habilitado para estacionar los vehículos retirados de circulación o de las vías públicas, el cual cuenta con las instalaciones, equipamientos y sistemas de seguridad e informáticos, necesarios para el resguardo de los vehículos en condiciones de seguridad, confiabilidad y eficiencia, requisitos que son exigidos y fiscalizados por la Coordinadora de Concesiones del MOP. El Concesionario tiene, además, la obligación de trasladar a dicho Centro de Custodia los vehículos retirados de circulación desde el lugar que determine la Autoridad (Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y Fiscales). El terreno de emplazamiento está ubicado en Km 2,7 del Camino Lo Echevers (Ruta G-16), comuna de Quilicura. |
| <b>Concesionaria</b>                             | : S.C. Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.        |   |
| <b>Decreto de Adjudicación</b>                   | : D.S. MOP N° 136 del 15 de febrero de 2010   |   |
| <b>Publicación Diario Oficial</b>                | : 05 de Mayo de 2010.   |   |
| <b>Región</b>                                    | : Metropolitana   |   |
| <b>Inicio Concesión</b>                          | : 05 de Mayo de 2010.   |   |
| <b>Inicio Fase de Ingeniería</b>                 | : 14 de Octubre de 2011.  |   |
| <b>Inicio Fase de Construcción</b>               | : 07 de Enero de 2013.  |   |
| <b>Plazo Fase de Construcción</b>                | : 18 meses + 33 días Resolución Exenta DGOP N° 2022 (aumento de plazo de 33 días corridos). |   |
| <b>Puesta en Servicio Provisoria</b>             | : Res. DGOP 2790 de 05 de Agosto de 2014.   |   |
| <b>Puesta en Servicio Definitiva</b>             | : Res. DGOP 454 de 30 de Enero de 2015.   |   |
| <b>Inicio Fase Explotación</b>                   | : 06 de Agosto de 2014.   |   |
| <b>Plazo máximo de la Concesión</b>              | : 300 meses desde Puesta en Servicio Provisorio   |   |
| <b>Presupuesto de Obra</b>                       | : UF 482.000  |   |
| <b>Inspector Fiscal</b>                          | : Felipe Acuña López  |   |
| <b>Asesoría a la Inspección Fiscal</b>           | : Zañartu Ingenieros Consultores SpA.   |   |

## 2. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO METROPOLITANO

La construcción de las obras que conforman el equipamiento del CMVRC, fueron aprobadas mediante Resolución DGOP N° 2790 del 05.08.2014, por medio de la cual, se autoriza dar inicio a la Puesta en Servicio Provisoria. La infraestructura para la Etapa de Explotación está conformada por:

- Infraestructura necesaria para el emplazamiento y operación de las oficinas administrativas de la Concesión y para la atención de público en general.
- Parqueadero para la custodia de los vehículos Retirados de Circulación.
- Obras de vialidad urbana, de acceso y conexión a la vía pública y circulaciones al interior del área del Centro Metropolitano.
- Equipamiento, asociadas a la seguridad de las personas, instalaciones y bienes.
- Sistemas de Control informático, a través de la plataforma Tecnológica.
- Sistema de seguridad y vigilancia apoyado con CCTV y cerco eléctrico.
- Sistema de riego para mantención de especies vegetales.
- Infraestructura necesaria para la prestación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, retiro de residuos sólidos.
- Sistema de manejo de aguas lluvias.
- Sistema de iluminación con postes y torres en área de custodia.
- Sistema de control de Incendios.



### 3. MODELO DE NEGOCIO

Por la prestación de los servicios básicos de RTE y Custodia, el Concesionario del CMVRC percibe ingresos cuyo sistema tarifario ha sido establecido en las Bases de Licitación (BALI). Las tarifas por RTE están sujetas a reajuste trimestral los días 10 de cada mes de inicio de trimestre y, las tarifas por Servicio de Custodia se reajustan anualmente el primer día de cada año.

Adicionalmente, el Concesionario está facultado para prestar Servicios Complementarios por los cuales tendrá derecho a percibir ingresos, como por ejemplo, Servicio de Custodia y RTE para municipios no incluidos en los 20 con Convenio de Mandato u otras instituciones; remate de vehículos; servicios de lavado de vehículos; servicio de reparaciones, etc.

Las tarifas vigentes de los servicios de RTE trimestrales aplicables desde el 10.07.2017 hasta 09.10.2017 y Custodia para el mes del presente informe son las siguientes:

| Tipo de Vehículo        | Tarifas de RTE (UF) | Tarifas de Custodia (UF) |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|
| Livianos                | 1,228               | 0,193                    |
| Motos                   | 0,614               | 0,097                    |
| Pesados de dos Ejes     | 2,456               | 0,309                    |
| Pesados más de dos Ejes | 3,070               | 0,386                    |

\*Nota: A estas tarifas se deben agregar los impuestos correspondientes según normativa tributaria vigente.

### 4. INGRESOS AL MES INFORMADO

| Descripción de Ingresos Netos (UF)                          | 2016              | Año 2017          |                   |                   |                  |                  | Total             |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
|   | Total             | 1 Trimestre       | 2 Trimestre       | 3 Trimestre       | Octubre          | Noviembre        |                   |
| Ingresos por Servicio Básico de RTE                         | 7.724.222         | 2.860.399         | 3.305.502         | 2.761.158         | 833.198          | 863.284          | 10.623.541        |
| Ingresos por Servicio Básico de Custodia                    | 16.156.394        | 5.818.764         | 6.762.530         | 6.140.307         | 1.759.808        | 1.727.027        | 22.208.436        |
| Ingresos por Servicio Complementario de RTE                 | 551.912           | 1.442.958         | 1.890.883         | 2.423.458         | 693.206          | 817.848          | 7.268.353         |
| Ingresos por Servicio Complementario de Custodia            | 764.538           | 1.020.107         | 1.609.405         | 1.780.557         | 654.428          | 581.919          | 5.646.416         |
| Ingresos por Servicio Complementario de Protección Especial | 19.050.000        | 4.200.000         | 6.600.000         | 6.750.000         | 2.250.000        | 2.250.000        | 22.050.000        |
| Ingresos por Servicio Complementario de Devolución Especial | 372.444           | 129.702           | 132.823           | 198.805           | 69.524           | 61.959           | 592.814           |
| Ingresos por Servicio Complementario de Otros Servicios     | 3.976             | 18.529            | 10.580            | 0.795             | 4.260            | 6.113            | 40.277            |
| Ingresos por Servicio de Remates                            |                   |                   | 102.354           | 308.951           | 1.178.944        |                  | 1.590.249         |
| <b>Sub Totales</b>  | <b>44.623.486</b> | <b>15.490.459</b> | <b>20.414.077</b> | <b>20.364.031</b> | <b>7.443.369</b> | <b>6.308.149</b> | <b>70.020.085</b> |

Fuente: Certificado Ingresos SC. (No Incluye IMG)

La Sociedad Concesionaria inició sus operaciones comerciales el 06/08/2014, fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria, obteniendo ingresos de explotación, los que se presentan en el siguiente cuadro para el año 2016 y 2017: Durante el mes informado el Concesionario tuvo ingresos por los Servicio Básicos de RTE y Custodia (20 Municipios

| Descripción de Ingresos Netos 2016 (\$)                     | 2016                 | Año 2017           |                    |                    |                    |                    | Total                |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
|   | Total                | 1 Trimestre        | 2 Trimestre        | 3 Trimestre        | Octubre            | Noviembre          |                      |
| Ingresos por Servicio Básico de RTE                         | 201.140.965          | 75.463.537         | 87.877.804         | 73.500.191         | 22.210.573         | 23.022.770         | 282.074.875          |
| Ingresos por Servicio Básico de Custodia                    | 421.015.870          | 153.490.949        | 179.814.608        | 163.452.547        | 46.911.506         | 46.049.927         | 589.719.538          |
| Ingresos por Servicio Complementario de RTE                 | 14.397.928           | 38.090.673         | 50.265.543         | 64.502.420         | 18.477.384         | 21.808.431         | 193.144.451          |
| Ingresos por Servicio Complementario de Custodia            | 19.959.739           | 26.922.618         | 42.790.290         | 47.387.048         | 17.442.434         | 15.516.888         | 150.059.279          |
| Ingresos por Servicio Complementario de Protección Especial | 497.388.884          | 110.691.630        | 175.273.974        | 179.699.671        | 59.977.778         | 59.928.525         | 585.571.578          |
| Ingresos por Servicio Complementario de Devolución Especial | 9.753.451            | 3.422.523          | 3.535.469          | 5.292.011          | 1.851.769          | 1.656.221          | 15.757.993           |
| Ingresos por Servicio Complementario de Otros Servicios     | 104.397              | 488.699            | 281.418            | 21.182             | 113.475            | 163.404            | 1.068.178            |
| Ingresos por Servicio de Remates                            |                      | 0                  | 2.696.218          | 8.185.462          | 31.350.253         |                    | 42.231.933           |
| <b>Sub Totales</b>  | <b>1.163.761.233</b> | <b>408.570.629</b> | <b>542.535.325</b> | <b>542.040.532</b> | <b>198.335.172</b> | <b>168.146.166</b> | <b>1.859.627.825</b> |

Fuente: Certificado Ingresos SC. (No Incluye IMG)





Convenio Mandato), además de los Servicios Complementarios con las Municipalidades de Quilicura, Macul, El

## 5. OPERACIÓN ETAPA EXPLOTACIÓN

Ingresos y Egresos de Vehículos Noviembre 2017

Bosque, La Granja, Huechuraba, Pudahuel y Quinta Normal.

La cantidad de vehículos que han ingresado y/o retirado por tipo del CMVRC, durante este mes se resume en la siguiente tabla:

| Tipo de Vehículos             | Ingresos     | Egresos      |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Moto                          | 368          | 157          |
| Vehículo liviano              | 1.543        | 1.242        |
| Vehículo pesado de dos ejes   | 31           | 29           |
| Vehículo pesado de más de dos | 13           | 10           |
| <b>Totales</b>                | <b>1.955</b> | <b>1.438</b> |

Fuente: Plataforma Tecnológica 10.11.2017

## 6. CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE CONSERVACIÓN DE OBRAS

Respecto a la Infraestructura del CMVRC hasta el mes de Septiembre, esta se ha conservado según indica el Art. N° 2.5.4 de las BALI, con sus mantenciones periódicas al día, dispuestas en el Plan de Conservación de las Obras.

Las actividades realizadas respecto a la infraestructura



del recinto, se resumen principalmente en la revisión de luminarias, limpieza y mantención de los ductos de ventilación. Art. N° 2.2.4.7 y 2.2.9 del PACO respectivamente.

| Mes de Noviembre del 2017* |   |                              |       |                     |           |           |                 |      |                    |        |
|----------------------------|---|------------------------------|-------|---------------------|-----------|-----------|-----------------|------|--------------------|--------|
| Operación                  |   |                              |       | Programa Anual (PA) |           |           | Ejecutado       |      |                    |        |
| Item                       | Partida   | Numeral Plan de Conservación | Unid  | Veces/ Mes          | Total Mes | Acumulado | Parcial Mensual |      | Programación Anual |        |
|                            |   |                              |       |                     |           |           | Cant.           | % PM | Cant.              | % PA   |
| 1                          | Verificación del estado de muros y pilares      | 2.1.1                        | Veces | 0                   | 0         | 1         | 1               | 100% | 1/1                | 100%   |
| 2                          | Revisión de mecanismo de ventanas               | 2.1.5                        | Veces | 0                   | 0         | 2         | 1               | 100% | 2/2                | 100%   |
| 3                          | Verificación estado de pisos exteriores         | 2.1.7                        | Veces | 4                   | 4         | 44        | 4               | 100% | 44/48              | 91,66% |
| 4                          | Funcionamiento del grupo electrógeno            | 2.2.4.4                      | Veces | 1                   | 1         | 11        | 1               | 100% | 11/12              | 91,66% |
| 5                          | Revisión de luminarias                          | 2.2.4.7                      | Veces | 1                   | 1         | 11        | 1               | 100% | 11/12              | 91,66% |
| 6                          | Verificación de hermeticidad de art. sanitarios | 2.2.7.1                      | Veces | 1                   | 1         | 11        | 1               | 100% | 11/12              | 91,66% |
| 7                          | Mantenimiento planta de osmosis                 | 2.2.7.2                      | Veces | 30                  | 30        | 330       | 30              | 100% | 330/360            | 91,66% |
| 8                          | Inspección de ductos extinción de incendios     | 2.2.8.3                      | Veces | 1                   | 1         | 11        | 1               | 100% | 11/12              | 91,66% |
| 9                          | Limpieza de barandas                            | 2.2.12.2                     | Veces | 0                   | 0         | 0         | 0               | 0%   | 0/1                | 0%     |
| 10                         | Mantenimiento Área del parqueadero              | 2.3                          | Veces | 1                   | 1         | 2         | 100             | 100% | 2/2                | 100%   |

\* El cuadro refleja el cumplimiento de actividades escogidas aleatoriamente, para ilustrar el desempeño de la Sociedad Concesionaria y el seguimiento de las mismas en las fiscalizaciones.

\*\* Actividades en cero se deben a que la actividad aún no corresponde por periodicidad (trimestral o semestral), y no por incumplimiento.

Fuentes: - Plan de Conservación de las Obras, aprobado mediante ORD N°881 de 10 de abril de 2014  
- Programa Anual de Conservación de las Obras (PACO) versión 2017, aprobado mediante ORD N°001301 del 02 de Diciembre del 2016

% PM: Porcentaje Referido a lo Programado para el mes  
% PA: Porcentaje Referido a lo Programado Acumulado



### 6.1 Mantenimiento Edificio Administrativo

Referente a los edificios y su infraestructura, los inmuebles se conservan en buenas condiciones.

Las mantenencias de los edificios se han llevado a cabo según indica Plan de Conservación de las Obras, y las actividades según su periodicidad. Este mes, se resume en la verificación del estado de pisos interiores, y la limpieza superficial anual de cubiertas. Art. N° 2.1.6 y 2.1.4 del PACO respectivamente.



### 6.2 Mantenimiento Obras de Urbanización e Instalaciones

Las instalaciones han sido mantenidas periódicamente por empresas externas certificadas y personal propio de la Concesionaria.

Al puente se le realiza mantención, o al menos se verifica su estado cada 5 años, por lo que no se registran actividades asociadas a este ítem.

Se realizaron las distintas actividades de las instalaciones sanitarias en el CMVRC, ítem en que se incluyen el agua potable, alcantarillado y aguas lluvia. De este punto, se puede mencionar que este mes han recibido sus mantenencias periódicas, por parte de empresas externas, esto en lo que respecta a las bombas de agua potable, red de incendios, sistema de riego, aire acondicionado y planta de tratamiento de AA.SS.

Respecto al cierre perimetral, se puede mencionar que se encuentra en buenas condiciones y no se han generado nuevas observaciones

En tanto que sobre las áreas verdes, se han enfocado los trabajos en el desmalezado y reposición de especies ocasionalmente, y podas.



### 6.3 Mantenimiento Generales

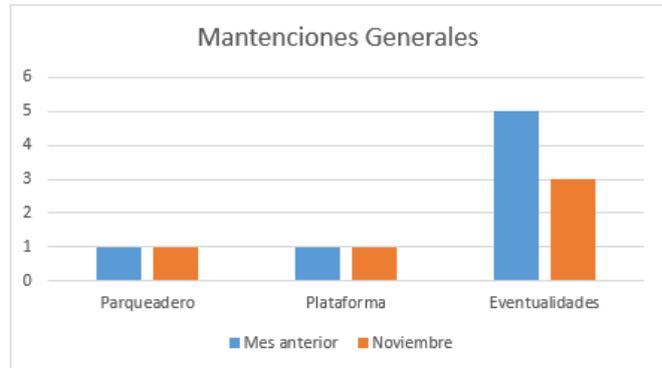


Este mes se realizaron distintas actividades fuera de programa por eventualidades, de las cuales se resolvieron en su mayoría. Las observaciones generadas por este concepto, se resume en la reparación de un tramo del muro bulldog por daños; la poda de sauces por riesgo de caída de ramas secas de gran volumen; y la reposición de especies secas (maitén y espino).

En lo que respecta a la plataforma tecnológica, se han realizado las mantenciones habituales (Deploy), correspondientes a las actualizaciones implementadas a la misma plataforma, específicamente al software, los que se informan todos los 15 de cada mes.

Respecto al material rodante y la mantención a las grúas, por documentos de empresas externas entregados, se acepta en conformidad a los Art. N° 2.5 y 2.6 del PACO, y se encuentra operativo.

Sobre el parqueadero, el área de custodia se encuentra operativa y con la mantención del parqueadero realizada, incorporando 14m<sup>3</sup> de gravilla para cubrir la superficie, esparcida con retroexcavadora y mantener así as condiciones estipuladas en el Plan de Conservación, dando cumplimiento al Art. N° 2.3 del PACO 2017. Finalmente, el área de fiscalía se mantiene la superficie de 15000 m<sup>2</sup>, para vehículos retirados con causa penal. Lo anterior en buenas condiciones y operativo, al igual que la ampliación de la zona de reserva.



## 7. HITOS RELEVANTES

### 1.- Protocolo de Acuerdo MOP y Sociedad Concesionaria para incorporación de nuevos municipios

Se encuentra pendiente solicitud de incorporación por parte de la I. Municipalidad de Lampa, dado que analizarían internamente con distintos departamentos pertinentes el alcance del convenio.

### 2.- Ejecución de Remates de Vehículos consignados por Ley de Tránsito

Con fecha 22.11.17.- se comunica en ORD. 1981 al Jefe de Unidad de Edificación Pública de CCOP situación sobre los remates realizados desde la puesta en servicio de la obra a la fecha, y capacidad del Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación. Se señalan las complejidades legales para su ejecución, en base a las respuestas entregadas por los Magistrados de los Juzgados de Policía Local.

Es por ello que la Inspección Fiscal recomienda iniciar las evaluaciones tendientes a una eventual modificación del contrato que contemple procedimientos efectivos y acordes al uso y costumbre de las administraciones municipales y de los Juzgados de Policía Local, y/o informe sobre la necesidad de modificar las normas superiores que rigen estos actos y que están fuera de la competencia del Ministerio de Obras Públicas.

### 3.- Capacidad futura de CMVRC

Mediante Ord. 1980 de fecha 27/11/2017, Inspector Fiscal informa a Sociedad Concesionaria que UMAT ha informado la buena

acogida por parte de la Autoridad Ambiental respecto a la capacidad real del aparcadero, y a que no existe un impacto ambiental, no presenta objeciones para que siga prestando sus servicios. A la vez que solicita que en calidad de titular de RCA, gestionar a la brevedad, la formalización de dicha modificación ante la autoridad pertinente.

Cabe indicar que la capacidad vehicular del recinto al 30 de noviembre de 2017 presentaba un índice de ocupación total del 74,12%.

### 4.- Recurso de reposición Sociedad Concesionaria

En primera instancia, con fecha 06/11/2017 mediante ORD. 1941 Inspector Fiscal informa a Sociedad Concesionaria su rechazo a recurso de reposición a la Instrucción contenida en el Ord. 1932, debido a que la Sociedad Concesionaria ha incluido en sus informes mensuales, consideró el valor de la UF del día del remate y no los valores devengados. Sin embargo, acepta reunión para exponer descargos en CCOP (UATF).

Posteriormente, con fecha 09/11/17 a través de ORD. 1946, y conforme a opinión experta de UATF y de la Inspección Fiscal, acoge recurso de reposición de acuerdo a la presentación de argumentos y nuevos antecedentes.

Por lo anterior, IF notificará a todos los municipios que soliciten efectuar remates en el CMVRC, que deberán informar a la SC en el menor tiempo posible, los montos recaudados en los mismos.